

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

REUS

Don Angel Mayayo García, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia de Reus y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 17/1969 se sigue expediente, a instancia de don Eugenio Sagrañés de Porta, para la cancelación de la fianza del Procurador de los Tribunales que fué de esta ciudad don José María Just Aluja, en el que se ha acordado hacerlo saber, para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales.

Dado en Reus a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Angel Mayayo García.—El Secretario.—4.437-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.437

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 412.801 y 930.792 de entrada y 216.475 y 204.706 de registro, de 2.000 y 1.500 pesetas, en deuda P. I. 4 por 100 y metálico constituido por doña Blanca Romero Calleja en 26 de septiembre de 1956 y 23 de enero de 1959, en garantía de las responsabilidades del ejercicio de su actividad como Gestor administrativo, a cuyo depósito en valores le fué asignado el carnet de intereses número 84.296, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General ha dispuesto se anule el carnet y los dos resguardos del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.217-E.

Expediente 2.439

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 404.494 de entrada y 209.481 de registro, de 3.000 pesetas en deuda P. I. 4 por 100, constituido por don Nicolás Gallart Cirici en 25 de octubre de 1955, en garantía de la entrega de talonarios de ventas de circulación de alcoholes y licores, al que le fué asignado el carnet de intereses número 76.740, esta Caja General de Depósitos, en cum-

plimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.216-E.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 468.562 y 479.130 de entrada y 261.963 y 66 de registro, correspondientes al 14 de noviembre de 1962 y 18 de febrero de 1964, propiedad de don Segundo Toribio Martín. El primero responder ejecución grupo obras zona regable canal de Riaza (Segovia). Depósito en Deuda Amortizable por 936.000 pesetas. El segundo, depósito sin desplazamiento títulos, extracto número 2, Banco de Santander, responder incremento por compensación 15 por 100 grupo de obra zona regable canal Riaza, por 140.000 pesetas (7.468 de 1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de mayo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—4.257-C.

.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 97.711 y 98.712 a favor de «Banco Comercial Transatlántico» (expediente número 8.922/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Administrador.—4.611-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Se comunica al súbdito alemán Wolfgang Vedder, con último domicilio conocido en Lübeck, Alemania, Moltkestrasse 27, que, instruidas por esta Administración diligencias por falta reglamentaria número 247/68, por una supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil marca «Simca», matrícula HL-W-560, del que es propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho que se le informa,

se dictará acuerdo, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Alicante, 30 de abril de 1969.—El Administrador principal.—2.506-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Nicolás L. Deak, Marie Theresa Burke, legal representante de Deak y Co. Inc. Foreign y legal representante de Librería Cosmos, actualmente todos ellos en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número ciento veintiocho del año mil novecientos cincuenta y siete que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.027.

.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Leopoldo Argiz Rodríguez, mayor de edad, casado, comerciante, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de San Pelagio de Muradelle-Chantada (Lugo), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Hospital Provincial de Lugo, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 23 del año 1949, pieza número 80, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V. B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—3.057.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Tesorería

Se transcribe relación de los depósitos constituidos en el año 1948 y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución se consideran como abandonados, ya que los interesados no han efectuado gestión alguna para su devolución.

Córdoba, 7 de abril de 1969.—El Jefe de la Sección de Recaudación y Depósitos.—Conforme: El Tesorero.—1.978-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombres	Pesetas
D.	M.	A.				
5	1	1948	2	13.560	Eugenia María Sol Stuart	14,25
8	1	1948	3	13.561	Diputación Provincial. Zona Bujalance	112,42
8	1	1948	4	13.562	Diputación Provincial. Zona Bujalance	444,60
8	1	1948	5	13.563	Diputación Provincial. Zona Castro	1.139,49
8	1	1948	6	13.564	Diputación Provincial. Zona Castro	560,13
19	1	1948	25	13.577	Sabas Núñez Fernández	150,—
20	1	1948	30	13.582	Juez Instrucción Fuente Obajuna	506,80
20	1	1948	38	13.587	Secretario Juzgado Municipal Baena	250,—
26	1	1948	39	13.588	Enrique Merino Muro	318,68
31	1	1948	45	13.593	Juez Instrucción Cabra	570,—
2	2	1948	48	13.594	Secretario Juzgado Comarcal de Fernán Núñez	202,15
4	2	1948	50	13.596	Antonio Herruzo Martos	2.828,75
9	2	1948	65	13.606	Manuel Machuca Blanco	240,—
10	2	1948	68	13.609	Secretario Juzgado Instrucción Priego	3.106,82
13	2	1948	76	13.613	Luis Ruiz Luque	240,—
16	2	1948	81	13.618	Acisclo Torrecilla Perea	1.000,—
16	2	1948	82	13.619	Acisclo Torrecilla Perea	236,—
19	2	1948	88	13.622	Federico Soria Casanovas	420,—
20	2	1948	101	13.634	Enrique Cerezo Prieto	107,10
24	2	1948	110	13.642	Francisco Berlanga Solórzano	300,—
26	2	1948	115	13.645	Antonio López Gallardo	127,02
10	3	1948	167	13.680	Juzgado Instrucción Pozoblanco	497,60
13	3	1948	171	13.692	Manuel Madrid del Cacho	300,—
17	3	1948	185	13.705	Pedro López Crespo	202,16
17	3	1948	186	13.706	Juan Luque Amayap. Rafael Afán	26.000,—
22	3	1948	193	13.713	Juan Calero Pérez	33,64
29	3	1948	207	13.725	José Aumente Aumente	18,90
30	3	1948	215	13.733	Manuel Rueda Roldán	2.700,—
3	4	1948	219	13.737	Pedro Aparicio Romero y otros	205,96
10	4	1948	239	13.763	José María Cortázar Ventosa	1.000,—
15	4	1948	253	13.764	José Prieto Natera	117,60
15	4	1948	254	13.765	Pilar Guzmán de las Heras	196,60
20	4	1948	266	13.772	Rosario Fernández Gómez	111,25
22	4	1948	269	13.774	Francisco Hernández	5,—
23	4	1948	270	13.775	Francisco Hernández	5,—
23	4	1948	271	13.776	Francisco Hernández	5,—
23	4	1948	274	13.779	Francisco Romero Coca	9.104,15
28	4	1948	285	13.786	Calixto Sáenz Ibáñez	408,81
28	4	1948	286	13.787	Calixto Sáenz Ibáñez	408,81
1	5	1948	292	13.789	Enrique Fonseca Sánchez	140,—
3	5	1948	299	13.793	José María Cortázar Ventosa	1.000,—
4	5	1948	302	13.795	Francisco Natera Rodríguez	87,90
7	5	1948	311	13.801	Depositario Pagador Hacienda	38,75
8	5	1948	314	13.803	José Ortega Conejo	210,—
15	5	1948	337	13.816	Juan M. López Ramos	120,—
15	5	1948	338	13.816	Daniel León Gutiérrez	42,50
17	5	1948	342	13.818	Secretario Juzgado Instrucción Lucena	5.000,—
18	5	1948	352	13.828	Representantes Tabacalera, S. A.	90,45
21	5	1948	363	13.837	Antonio Dugo Muro	376,80
21	5	1948	364	13.838	Juan Torres Manjón	135,40
21	5	1948	366	13.840	Acisclo Torrecilla Perea	1.000,—
24	5	1948	368	13.841	Miguel de Alvear Sánchez-Guerra	500,—
25	5	1948	369	13.842	Pedro Criado Isasa	3.030,50
25	5	1948	370	13.843	Daniel Sánchez Puch	1.777,53
25	5	1948	371	13.844	Daniel Sánchez Puch	821,62
27	5	1948	372	13.845	Daniel Sánchez Puch	1.491,05
27	5	1948	373	13.846	Daniel Sánchez Puch	578,05
27	5	1948	374	13.847	Daniel Sánchez Puch	2.417,10
27	5	1948	375	13.848	Daniel Sánchez Puch	1.110,31
28	5	1948	377	13.850	José María Cortázar Ventosa	1.500,—
29	5	1948	379	13.852	Manuel Cerdón Anguita	143,41
1	6	1948	386	13.867	Manuel Mateas López	100,—
4	6	1948	394	13.865	Rafael Cano Castillo	115,95
5	6	1948	398	13.867	Trinidad Garrido Burrueco	32,—
8	6	1948	402	13.871	Gregorio Sánchez Sánchez	29,80
8	6	1948	403	13.872	Carlos y Elena Aguilar Marín	500,—
10	6	1948	409	13.876	Alfonso Aguilar Marín	500,—
11	6	1948	411	13.878	Diputación Provincial. Zona Castro	97,35
11	6	1948	412	13.879	Diputación Provincial. Zona Castro	9,75
11	6	1948	413	13.880	Diputación Provincial. Zona Castro	355,94
11	6	1948	414	13.881	Diputación Provincial. Zona Castro	168,70
11	6	1948	415	13.882	Diputación Provincial. Zona Castro	26,88
11	6	1948	416	13.883	Diputación Provincial. Zona Castro	807,—
11	6	1948	417	13.884	Diputación Provincial. Zona Castro	156,84
11	6	1948	418	13.885	Diputación Provincial. Zona Bujalance	81,07
11	6	1948	419	13.886	Diputación Provincial. Zona Bujalance	256,67
11	6	1948	421	13.888	Diputación Provincial. Zona Bujalance	184,70
16	6	1948	448	13.909	Damiana Martínez Colmenero	4.260,—
18	6	1948	462	13.923	Milagros Mora Gil Gómez	5.001,25
23	6	1948	474	13.934	Dionisio Morillo de Trucíos	1.000,—
25	6	1948	494	13.953	Banco Hispano Americano	1.000,—
30	6	1948	500	13.958	Banco Hispano Americano	1.000,—
1	7	1948	502	13.960	Secretario Juzgado Lucena	3.000,—
2	7	1948	509	13.966	Depositario Pagador de Hacienda	54,16
3	7	1948	512	13.967	Rafael Eraso Estelú	219,65
					Daniel Sánchez Puch	5,—

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombres	Pesetas
D.	M.	A.				
3	7	1948	513	13.968	Daniel Sánchez Puch	5,—
3	7	1948	514	13.969	Daniel Sánchez Puch	5,—
3	7	1948	515	13.970	Daniel Sánchez Puch	5,—
3	7	1948	516	13.971	Daniel Sánchez Puch	5,—
3	7	1948	517	13.972	Daniel Sánchez Puch	5,—
3	7	1948	518	13.973	Daniel Sánchez Puch	5,—
5	7	1948	529	13.983	Francisco Llanos Jiménez	500,—
15	7	1948	553	14.000	Juan Parras Galán	500,—
21	7	1948	566	14.010	José María Cortázar	1.000,—
23	7	1948	572	14.014	Ignacio Barbero Moreno	15.750,—
27	7	1948	581	14.019	Diputación Provincial. Zona La Rambla	342,53
2	8	1948	582	14.026	José María Cortázar Ventosa	1.000,—
2	8	1948	593	14.027	José López Crespo	361,46
3	8	1948	618	14.051	Valle de Dugo Martínez	191,83
5	8	1948	624	14.054	Francisco López Criado	469,85
6	8	1948	628	14.058	Pedro Rojas Higuera	1.000,—
17	8	1948	642	14.068	José María Cortázar Ventosa	2.000,—
17	8	1948	643	14.069	Representantes Tabacalera, S. A.	28,—
18	8	1948	646	14.070	Representantes Tabacalera, S. A.	192,40
19	8	1948	648	14.072	Enrique Morales Porrás	29,55
30	8	1948	663	14.080	José Álvarez de Sotomayor y Lara	50,—
1	9	1948	670	14.083	Depositorio Pagador Hacienda	108,32
1	9	1948	675	14.085	Luis Bello Castro	274,34
11	9	1948	676	14.085	Diputación Provincial. Zona Bujalance	503,71
11	9	1948	677	14.086	Diputación Provincial. Zona Bujalance	592,67
17	9	1948	696	14.101	Diputación Provincial. Zona Bujalance	565,83
7	10	1948	747	14.142	Tomás de la Morena Sanz	75,—
29	10	1948	791	14.176	J. C. C. por Urbanización Cordobesa, S. A.	16.000,—
2	11	1948	802	14.183	José María Cortázar Ventosa	500,—
3	11	1948	808	14.188	Manuel Matas Moral	39,10
6	11	1948	819	14.197	Pedro Jurado Fernández	96,25
18	11	1948	837	14.212	Angustias Sánchez Martínez	190,25
18	11	1948	838	14.213	Diputación Provincial. Zona Bujalance	365,—
18	11	1948	839	14.214	Diputación Provincial. Zona Bujalance	1.046,62
18	11	1948	840	14.215	Diputación Provincial. Zona Bujalance	463,—
27	11	1948	854	14.223	Diputación Provincial. Zona Bujalance	259,81
1	12	1948	865	14.228	Santiago López Villalobos	1.750,—
3	12	1948	870	14.231	Julio López Cuevas	240,—
4	12	1948	872	14.232	José María Cortázar Ventosa	1.566,70
7	12	1948	874	14.234	Diputación Provincial. Zona Pozoblanco	14.159,55
16	12	1948	893	14.246	Orencio Cabrera Ruiz	300,—
23	12	1948	904	14.253	Bernabé Luque Estepa	2.530,51
27	12	1948	908	14.256	José María Cortázar Ventosa	1.000,—
28	12	1948	911	14.258	Federico Castell Pedrajas	2.000,—
29	12	1948	914	14.259	Secretario Audiencia Provincial Córdoba	500,—
29	12	1948	916	14.261	María Barber Rizo	525,—
30	12	1948	924	14.269	Daniel Sánchez Puch	564,—
31	12	1948	925	14.270	Rafael Molina Jurado	3.287,—
					Mantuel Guerrero García del Busto	1.300,—
					Total	168.500,04

GIJÓN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Provisional en aval bancario» expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, cuyo detalle se indica a continuación: Número de entrada, 10.065; número de registro, 4; constituido en Gijón el 3 de septiembre de 1966 por don Felipe Leguina Comenge, como Secretario de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, que formaliza el depósito provisional extendido por el Banco Guipuzcoano, sucursal de Madrid, para que sirva de garantía a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», para optar a la subasta de las obras de «Refuerzo y acondicionamiento del dique Norte para barcos de gran calado en el puerto de Gijón-Musel», por un importe de cuatro millones doscientas ochenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (4.286.663,28).

El presente depósito se devolverá al Banco Guipuzcoano, sucursal de Madrid, en calidad de avalista, bajo las formalidades correspondientes.

Se hace público por medio del presente anuncio, haciendo constar que si en el plazo de dos meses desde su publicación no se formulan reclamaciones de tercero se procederá sin más a la expedición del resguardo duplicado, quedando sin ningún valor el resguardo primitivo, conforme al artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Gijón, 3 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda, Mariano Agromayor Blanco.—1.339-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Ogalla Cantero, con último domicilio conocido en Reus (Tarragona), calle Monterols, número 16, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de mayo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Secretario.—2.746-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Blanco Ferrer, con último domicilio conocido en Barcelona, Cupóns, 5, tercero, primera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de mayo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 202/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Secretario.—2.747-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Tomás Pérez Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Vista Alegre, Hondón Media Legua, de Cartagena; a José Sánchez Vázquez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Ciudad Jardín, número 40, de Cartagena, y a Pieter Douwe de Vreeze, natural de Weep (Holanda), desconociéndose su actual domicilio en España, inculcados en el expediente 99/67, instrui-

do por aprehensión de un automóvil Alfa Romeo, matrícula falsa FGT-963, al que corresponde la verdadera matrícula 362 LR 83, sustraído en Toulon (Francia), vehículo valorado en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 14 de junio de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 9 de mayo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—2.688-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha sido redactado el «Proyecto de construcción de depósitos comerciales en el «Salobral», frente al kilómetro 9,000 de la línea de Madrid a Alicante», y aprobado por su Consejo de Administración en sesión de 28 de enero de 1969.

Las obras correspondientes al mismo están incluidas en el Plan Decenal de Modernización de la RENFE, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado por Ley 194/1963, de 28 de diciembre, siendo de aplicación a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 mencionada, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Madrid estarán a disposición de los propietarios afectados los planos correspondientes a la expropiación mencionada.

Madrid abril de 1969.—El Delegado del Gobierno.—2.220-E.

Expediente de expropiación forzosa motivado por la realización de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de depósitos comerciales en «El Salobral», frente al kilómetro 9,000 de la línea de Madrid a Alicante». Término municipal de Villaverde (Madrid).

Finca número	Datos Instituto Geográfico y Catastral		Paraje y situación	Superficie a expropiar m ²	Propietarios	Linderos
	Polygono	Parcela				
1	9	2	El Salobral, lado ferrocarril Madrid-Alicante	2.183,00	D. Jesús Bueno García	N., camino de Perales; S. y E., Mariano Matesanz de la Torre; O., F. C. Madrid-Alicante.
2	9	3	Idem	9.675,88	D. Mariano Matesanz de la Torre	N., camino de Perales y Jesús Bueno García; S. y E., Juan José Martínez Oriol; O., F. C. Madrid-Alicante.
3	9	4	Idem	5.334,87	D. Juan José Martínez Oriol	N., camino de Perales y Mariano Matesanz de la Torre; S. y E., herederos Salabert y Pola; O., F. C. Madrid-Alicante.
4	9	5	Idem	4.371,00	Herederos Salabert y Pola	N., camino Perales; S. y E., parcela número 6; O., Juan José Martínez Oriol.
5	9	S/n	El Salobral, lado carretera Madrid-Cádiz	2.000,00	Desconocido	N., F. C. Madrid-Alicante; S. y E., parcela 9 a); O., María Martínez Oriol.
6	9	21	Idem	1.006,00	D. ^a María Martínez Oriol	N., F. C. Madrid-Alicante; S., parcela 20; E., desconocido; O., Eduardo Goicoechea San Vicente.
7	9	22 a)	Idem	2.396,25	D. Eduardo Goicoechea San Vicente	N., F. C. Madrid-Alicante; S., camino de Los Llanos; E., María Martínez Oriol y parcela 20; O., Luis Gordón Murga y resto de la finca.
8	9	23	Idem	1.265,00	D. Luis Gordón Murga	N., F. C. Madrid-Alicante; S., E. y O., Eduardo Goicoechea San Vicente.
9	9	22 b)	Idem	2.061,50	D. Eduardo Goicoechea San Vicente	N., F. C. Madrid-Alicante; S., camino de Los Llanos; E., Luis Gordón Murga; O., Antolín Ayarza Ayarza.
10	9	24	Idem	735,10	D. Antolín Ayarza Ayarza	N., F. C. Madrid-Alicante; S., camino de Los Llanos; E., Eduardo Goicoechea San Vicente; O., carretera Madrid-Cádiz.

Jefaturas Provinciales
de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Puente sobre el río Cacín, en el punto kilométrico 463,900 de la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena». Término municipal de Moraleda de Zafayona. Información pública

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 7 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.653-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Finca número 1.—Interesado: Don Pedro Calle Gordo. Domicilio: Huétor-Tájar. Título: Propietario. Superficie: 4.806 metros cuadrados. Clase de terreno: Secano.

Finca número 2.—Interesado: Don Pedro Calle Gordo. Domicilio: Huétor-Tájar. Título: Propietario. Superficie: 4.187,50 metros cuadrados. Clase de terreno: Cereal riego.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Puente sobre el río Cacín, en el punto kilométrico 463,900 de la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena». Término municipal de Huétor-Tájar. Información pública

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 7 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.652-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de la finca	Interesado	Domicilio	Título	Superficie — m ²	Clase de terreno
1	D. Antonio Sánchez	Huétor-Tájar	Propietario	17,50	Cereal riego.
2	D. Agustín Rico	Villanueva Mesía	Idem	917,50	Idem.
3	D. Manuel Gordo Ordóñez	Huétor-Tájar	Idem	4.230,00	Idem.
4	D. ^a Encarnación Ordóñez Ordóñez	Idem	Idem	668,50	Idem.
5	D. Francisco Ramos Ordóñez	Idem	Idem	90,00	Idem.
6	D. Antonio Ramos Ordóñez	Idem	Idem	93,00	Idem.
7	D. Eduardo Arroyo Gallardo	Moraleda de Zafayona	Idem	162,00	Idem.
8	D. Francisco Arroyo Gallardo	Idem	Idem	181,50	Idem.
9	D. Ramón Ramos Ordóñez	Huétor-Tájar	Idem	57,00	Idem.
10	D. José y don Antonio Ramos Ordóñez	Idem	Idem	66,00	Idem.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Pajuelo Díaz y don Andrés Pacheco García. Plaza de España, número 7. Medellín (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua, que se pide: 3,2 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Medellín (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.361-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Mora Pineda. Calle Tebasco, número 5. Medellín (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Medellín (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcu-

rrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.379-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Antonio Cabezas Ayuso. Calle Gonzalo Sandoval, número 23. Medellín (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Medellín (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admiti-

rán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.377-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramundo Martínez Treviño. Calle Real, número 23. Munera (Albacete).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Ossa de Montiel (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.499-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Núñez Díaz, calle Amado Nervo, número 4. Madrid

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 108 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de abril de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.289-C.

PIRINEO ORIENTAL.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A.» (SEAT). Expediente 23.233.

Y de su domicilio: Don Francisco Lozano Aguirre, Zona Franca de Barcelona (apartado 740).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Martorell, Abrera y San Esteban de Sasroviras (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere al artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 6 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.411-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Barroso Arteaga.

Domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 40.

Clase de aprovechamiento: Construcción de un azud con fines recreativos.

Cantidad de agua que se pide: Sin consumo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cedená.

Términos municipales en que radican las obras: Navahermosa y Los Navalalmorales (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de febrero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid 3 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.389-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la red de acequias del sector X de la zona regable del canal bajo del Alberche, en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Calera y Chozas para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid 21 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.440-F.

RELACIÓN DE FINCAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Sector X

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Has.
1	Nicasio Luengo Martín	O. Charco	3-H-1	119	Olivar 3. ^a	0,0480
2	Maximiliano Muñoz Sánchez	Idem	3-H-1	118	Olivar 2. ^a	0,0120
3	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	117	Olivar 2. ^a	0,0150
4	Hdos. de Justino Galán Muñoz	C. Bastio	3-H-1	116	Olivar 2. ^a	0,0090
5	Agripina Luján Vargas	V. Viejos	3-H-1	178	Cereal regadío 2. ^a	0,0180
6	Rosario Avila Luján	C. Viejos	3-H-1	177	Olivar 3. ^a	0,0180
7	Isabel Velada Muñoz	Idem	3-H-1	176	Olivar 3. ^a	0,0228
8	Hdos. de Justino Galán Muñoz	Idem	3-H-1	175	Olivar 3. ^a	0,0210
9	José Alcaide	Idem	3-H-1	174	Olivar 3. ^a	0,0390
10	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	173	Olivar 2. ^a	0,0210
11	Asunción López Merino	Idem	3-H-1	188	Olivar 2. ^a	0,0048
12	Juan Agustín Colilla Robledo	C. ^a Herrad.	3-H-1	187	Olivar 2. ^a	0,0108
13	Pablo Rodríguez Jiménez	Idem	3-H-1	186	Olivar 2. ^a	0,0090
14	Asunción López Merino	Idem	3-H-1	185	Olivar 2. ^a	0,0190
14 a	Idem	Idem	3-H-1	185	Olivar 2. ^a	0,0075
15	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	184	Olivar 2. ^a	0,0075
16	Victor Requena Lanzarote	Toconale	3-H-1	924	Olivar 2. ^a	0,0240
17	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	923	Olivar 2. ^a	0,0222
18	Segundo Talavera	Idem	3-H-1	922	Olivar 2. ^a	0,0186
19	Sinforiano García García	Idem	3-H-1	921	Olivar 2. ^a	0,0150
20	Juan Moreno	Idem	3-H-1	920	Olivar 2. ^a	0,0090
21	Idem	Idem	3-H-1	917	Cereal regadío 2. ^a	0,0318
22	José Gabriel Renilla Renilla	Idem	3-H-1	916	Olivar 2. ^a	0,0150
23	Agustín Moreno Alcaide	Idem	3-H-1	914	Olivar 2. ^a	0,0210
24	Concepción Velada Muñoz	Idem	3-H-1	913	Olivar 2. ^a	0,0252
25	Manuel Gallardo	Idem	3-H-1	912	Olivar 2. ^a	0,0288
26	Virgilio Renilla García Izquierdo	Las Hoyas	3-H-1	900	Olivar 2. ^a	0,0288
27	Segundo Espuela Gudiel	Idem	3-H-1	895	Olivar 2. ^a	0,0252
28	Julia García Oliva y hermanos	Idem	3-H-1	890	Olivar 2. ^a	0,0240
29	Segundo Espuela Gudiel	Idem	3-H-1	888	Olivar 1. ^a	0,0042
30	Petra Jiménez de la Llave	Idem	3-H-1	887	Olivar 1. ^a	0,0072
31	Marina Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	886	Olivar 2. ^a	0,0096
32	José Donadeu Carol	Idem	3-H-1	885	Olivar 2. ^a	0,0088
33	Isabel Renilla Renilla	Idem	3-H-1	884 a y b	Cereal regadío 2. ^a y olivar 2. ^a	0,0120
34	Concepción Jiménez de la Llave	Idem	3-H-1	883	Olivar 1. ^a	0,0200
35	Eugenio Muñoz Soto	Idem	3-H-1	882	Olivar 2. ^a	0,0187
36	Feliciano Segovia Martín	Idem	3-H-1	880	Olivar 2. ^a	0,0242
37	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	879	Olivar 2. ^a	0,0320
38	Isidro García Illán	Idem	3-H-1	878	Olivar 2. ^a	0,0160
38 a	Idem	Idem	3-H-1	877	Olivar 2. ^a	0,0160
39	Eusebio Espuela Gudiel	Idem	3-H-1	876	Olivar 2. ^a	0,0150
40	Idem	Idem	3-H-1	873	Olivar 1. ^a	0,0150
41	Idem	O. C. ^o Soto.	3-H-1	479 a y b	Cereal regadío 2. ^a y olivar 1. ^a	0,0170
42	Idem	Idem	3-H-1	477	Olivar 2. ^a	0,1000
43	Julian Espuela Gudiel	Idem	4-H-1	278	Olivar 2. ^a	0,0810
44	Nicolás López Merino	Idem	4-H-1	279	Cereal regadío 2. ^a	0,0810
45	Maximiliano Lucio Gómez Fernández	L. Organos	4-H-1	276	Olivar 2. ^a	0,0120
46	Pedro Morales Fernández	Idem	4-H-1	273	Olivar 3. ^a	0,0120
47	Eusebio Espuela Gudiel	Idem	4-H-1	274	Olivar 2. ^a	0,0090
48	Idem	Idem	4-H-1	270	Olivar 2. ^a	0,0132
49	Julian Espuela Gudiel	Idem	4-H-1	269	Olivar 2. ^a	0,0090
50	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	268	Olivar 2. ^a	0,0060
51	Mariano Martín Juárez	Higueras	4-H-1	248	Olivar 2. ^a	0,0180
52	Nietos de Atilano Cruz Cantalejo	Idem	4-H-1	246	Olivar 2. ^a	0,0060
53	Hdos. de Justino Galán Muñoz	Idem	4-H-1	244	Olivar 1. ^a	0,0150
54	Idem	Idem	4-H-1	240	Olivar 2. ^a	0,0030
55	Hdos. de Pedro García Villanueva	Idem	4-H-1	240	Olivar 2. ^a	0,0120
56	Hermenegildo López Carchenilla	Idem	4-H-1	239	Olivar 2. ^a	0,0210
57	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	179	Olivar 1. ^a	0,1400
58	Gregorio Sánchez de la Llave	Idem	4-H-1	234	Olivar 2. ^a	0,0150
59	Saturnino Baquero Illana	Idem	4-H-1	189	Cereal regadío 2. ^a	0,0130
59 a	Idem	Idem	4-H-1	231	Olivar 1. ^a	0,0120
60	Hdos. de Justino Galán Muñoz	Idem	4-H-1	191	Olivar 3. ^a	0,0200
61	Isabel Velada Muñoz	Idem	4-H-1	227	Olivar 1. ^a	0,0280
62	Adela García Izquierdo Muñoz	Idem	4-H-1	226	Olivar 1. ^a	0,0200
63	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	222	Olivar 1. ^a	0,0110
64	Vda. de Pablo Muñoz	Idem	4-H-1	219-220	Olivar 1. ^a	0,0230
65	Mariano Martín Juárez	Idem	4-H-1	217	Olivar 1. ^a	0,0120
66	José González Centeno	Idem	4-H-1	216	Olivar 2. ^a	0,0120
67	Hdos. de Justino Galán Muñoz	Idem	4-H-1	215	Olivar 1. ^a	0,0120
67 a	Idem	Idem	4-H-1	214	Olivar 1. ^a	0,0140
68	José Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	213	Olivar 1. ^a	0,0310
69	Hdos. de Leonor Chico García	Idem	4-H-1	212	Olivar 1. ^a	0,0250
70	Julian Espuela Gudiel	Idem	4-H-1	208	Olivar 1. ^a	0,0350
70 a	Vicente Cuadrillero	Idem	4-H-1	208	Olivar 1. ^a	0,0100
70 b	Concepción Velada	Idem	4-H-1	208	Olivar 1. ^a	0,0100
71	José Donadeu Carol	C. h. t. Abaj.	4-H-1	340 a y b	Olivar 1. ^a y olivar 2. ^a	0,0960
72	Hdos. Rafael Rodríguez Carchenilla	Idem	4-H-1	332	Olivar 1. ^a	0,0224
73	Agustín Moreno Alcaide	C. Azafrán	4-H-1	363 a, b y c	Cereal regadío 2. ^a y viña 1. ^a	0,0600

Finca número	Propietario	Feraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Has.
74	José Gabriel Renilla Renilla	H. t. a Abajo.	4-H-1	364	Cereal regadio 2.ª...	0,0256
75	Agustín Moreno Alcaide	Idem	4-H-1	365	Cereal regadio 2.ª...	0,0096
76	Genaro Robledo García	C. Azafrán ...	4-H-1	366	Cereal regadio 2.ª...	0,0096
77	Teodoro Colao Varela	H. t. a Abajo.	4-H-1	362	Cereal regadio 2.ª...	0,0330
78	Virgilio Renilla García Izquierdo	C. Azafrán ...	4-H-1	367	Cereal 2.ª	0,0420
78 a	Idem	Idem	4-H-1	368	Cereal regadio 2.ª...	0,0072
79	José Gabriel Renilla Renilla	Idem	4-H-1	369	Cereal regadio 2.ª...	0,0168
80	Adelaida Marina Chico García	Idem	4-H-1	370	Cereal regadio 2.ª...	0,0186
81	Gregorio y Carlos Muñoz Rodríguez ..	Dehesilla	4-H-1	955 a y b	Cereal regadio 2.ª e improductivo	0,0300
81 a	Idem	Idem	4-H-1	382 a y b	Cereal regadio 2.ª e improductivo	0,0300
81 b	Idem	Idem	4-H-1	382 a y b	Cereal regadio 2.ª e improductivo	0,0420
81 c	Nicolás López Talavera	Idem	4-H-1	382 a y b	Cereal regadio 2.ª e improductivo	0,0420
82	Pilar Valery, Carmen Muñoz y Olegario Rodríguez	Idem	4-H-1	957 a y b	Cereal regadio 2.ª e improductivo	0,0300
82 a	Gregorio y Carlos Muñoz Rodríguez ..	Idem	4-H-1	957 a y b	Cereal regadio 2.ª e improductivo	0,0300
83	Nicasio López Carchenilla	Idem	4-H-1	385	Cereal 1.ª	0,0128
84	Pedro Mateo García	Idem	4-H-1	388	Cereal 1.ª	0,0160
85	Pablo García Gallardo	Idem	4-H-1	391	Cereal 1.ª	0,0088
86	Hdos. de Vicente Cuadrillero Corrochano	Idem	4-H-1	394	Cereal 1.ª	0,0184
87	Francisco Sánchez Alcaide	Idem	4-H-1	397	Cereal 1.ª	0,0120
88	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	400	Cereal 1.ª	0,0126
89	Damiana Requena Sánchez	Idem	4-H-1	403	Cereal 1.ª	0,0066
90	José Gabriel Renilla Renilla	Idem	4-H-1	406	Cereal 1.ª	0,0360
91	Carmen Fernández Fernández	Idem	4-H-1	409	Cereal 1.ª	0,0090
92	Isabel Fernández Centeno	Idem	4-H-1	412	Cereal 1.ª	0,0078
93	Rufino García Fernández	Idem	4-H-1	413	Cereal 1.ª	0,0078
94	Isabel Velada Muñoz	L. Basques ...	4-H-1	557	Cereal regadio 2.ª...	0,1225
95	Victor Rivera Martín	Idem	4-H-1	556	Cereal regadio 2.ª...	0,0330
96	Maximiliano Muñoz Sánchez	Idem	4-H-1	535	Cereal regadio 2.ª...	0,0600
97	Atilano Cruz Cantalejo	Idem	4-H-1	552 a y b	Cereal regadio 1.ª y 2.ª	0,0588
97 a	Idem	Idem	4-H-1	552 a y b	Cereal regadio 1.ª y 2.ª	0,1372
97 b	Idem	Idem	4-H-1	552 a y b	Cereal regadio 1.ª y 2.ª	0,0140
98	Juana López González	Idem	4-H-1	558	Cereal 1.ª	0,0240
99	Daniel González Carchenilla	Idem	4-H-1	562	Cereal regadio 2.ª...	0,0160
100	Victoriano López López	Idem	4-H-1	565	Cereal regadio 2.ª...	0,0240
101	Luciano Carchenilla Martín	Idem	4-H-1	569	Cereal regadio 2.ª...	0,0140
102	José Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	570	Cereal regadio 2.ª...	0,0640
102 a	Idem	Idem	4-H-1	570	Cereal regadio 2.ª...	0,0360
103	José Gabriel Renilla	Idem	4-H-1	573	Cereal regadio 2.ª...	0,0080
104	Gregoria Fernández Soria	Idem	4-H-1	574	Cereal regadio 2.ª...	0,0160
105	José Gabriel Renilla	Idem	4-H-1	577	Cereal regadio 2.ª...	0,0040
106	Virgilio Renilla García Izquierdo	Calorzos	4-H-1	586	Cereal regadio 2.ª...	0,0220
106 a	Idem	Idem	4-H-1	586	Cereal regadio 2.ª...	0,0320
106 b	José Gabriel Renilla	Idem	4-H-1	586	Cereal regadio 2.ª...	0,0200
106 c	Aniceto Requena	Idem	4-H-1	586	Cereal regadio 2.ª...	0,0280
107	Gregoria Fernández Soria	Idem	4-H-1	585	Cereal regadio 2.ª...	0,1430
108	José Gabriel Renilla	Castilla	4-H-1	770	Cereal regadio 2.ª...	0,1360
109	Gregorio Gómez	Idem	4-H-1	768	Cereal regadio 2.ª...	0,0298
110	Esteban Moreno	Idem	4-H-1	766	Cereal regadio 2.ª...	0,0136
111	Agustín Martín	Idem	4-H-1	764	Cereal 1.ª	0,0192
112	Instituto Nacional Colonización	Idem	4-H-1	762-763	Cereal regadio 2.ª...	0,2070
113	Luciano Gómez Fernández	Idem	4-H-1	761	Huerta 1.ª	0,0176
113 a	Idem	Idem	4-H-1	761	Huerta 1.ª	0,0176
114	Francisco Gudiel Alcaide	Idem	4-H-1	759	Cereal regadio 2.ª...	0,0132
115	Domínguez Avila Muñoz	Idem	4-H-1	757	Cereal regadio 2.ª...	0,0315
116	Justa Avila Luján	Idem	4-H-1	755	Cereal regadio 2.ª...	0,0315
117	Santiago Espuela	Idem	4-H-1	752	Cereal regadio 2.ª...	0,0210
118	Instituto Nacional Colonización	Ste. Cura ...	4-H-1	732-726	Cereal regadio 2.ª...	0,2450
119	Idem	Idem	4-H-1	731-724	Cereal regadio 2.ª...	0,0720
119 a	Idem	Idem	4-H-1	730-728	Cereal regadio 2.ª...	0,1050
120	Hdos. de Eduardo Carrasco	Charcone	4-H-1	947	Cereal regadio 1.ª...	0,0135
120 a	Idem	Idem	4-H-1	947	Cereal regadio 1.ª...	0,1890
121	Concepción Velada Muñoz	Idem	4-H-1	774 a y b	Prado 1.ª y árboles rivera	0,0135
121 a	Idem	Idem	4-H-1	774 a y b	Prado 1.ª y árboles rivera	0,1890
121 b	Idem	Idem	4-H-1	774 a y b	Prado 1.ª y árboles rivera	0,0800
121 c	Idem	Idem	4-H-1	774 a y b	Prado 1.ª y árboles rivera	0,1440
121 d	Idem	Idem	4-H-1	774 a y b	Prado 1.ª y árboles rivera	0,1900
122	Isabel Velada Muñoz	Idem	4-H-1	774 c, d y e	Improductivo, cereal regadio 1.ª y cereal regadio 2.ª	0,5200
122 a	Idem	Idem	4-H-1	774 c, d y e	Improductivo, cereal regadio 1.ª y cereal regadio 2.ª	0,0400

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas con motivo de las obras de la prolongación del camino de servicio del Pantano de Borbollón a Guijo de Coria, término municipal de Guijo de Coria (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en

el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Guijo de Coria (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 24 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.438-E.

Relación de fincas y propietarios afectados

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	Hilario Silicio Hernández y José Gutiérrez Gutiérrez	Navasceladas ...	1	7	Cereal seco ...	0,0490
2	Eduardo Roncero Pérez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	1	8	Idem	0,1180
3	Petra Echevarri Francisco y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	1	17	Idem	1,0700
4	Vidal Gañán Mesa y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	1	18	Idem	0,1650
5	Justo Fresno Vicente y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	1	19	Idem	0,1340
6	Anastasio Gil Vicente y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	1	5	Idem	0,0810
7	Marcelino Alba Barrueco y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,1520
8	Teodoro Sánchez Barrueco y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,0810
9	Germán Vicente Alba y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,0880
10	Vidal Sánchez Sánchez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,0950
11	Gonzalo Gil Vicente y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,0770
12	Benjamín Sánchez Gutiérrez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,0770
13	Juan Sánchez Ruano y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	5	Idem	0,0680
14	Jacinto Famoso Sánchez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	32	Idem	0,0670
15	Juan Sánchez Ruano y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	32	Idem	0,0760
16	Juliana Sánchez Guerrero y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	5	32	Idem	0,1028
17	Albino Roncero Sánchez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0340
18	Cándido Sánchez Paniagua y José Gutiérrez Gutiérrez	Pozo Tabernero.	4	4-3-2	Idem	0,0240
19	Daniel Pérez Ruano y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0460
20	Francisco Silicio Romero y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,1490
21	Crescencio González Mesa y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0330
22	Amancio Roncero Vicente y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0280
23	Juan González Mesa y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0310
24	Albino Roncero Sánchez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0580
25	Julian Valiente Pedraza y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0260
26	Celso Pulido Vicente y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0270
27	Vidal Sánchez Sánchez y José Gutiérrez Gutiérrez	Idem	4	4-3-2	Idem	0,0650
28	Felipe Gordo Rodríguez	Idem	6-5-4	140-112-2	Idem	0,1910
29	Elias Rodríguez Gañán	Idem	6-5-4	140-112-2	Tapia	20 metros
30	Ayuntamiento	Peña Aguda y Pradillo	6	29	Cereal seco ...	7,0758

Anteproyecto de la presa de La Tajera, en el río Tajuña. Información pública

Se somete a información pública el anteproyecto de la presa de La Tajera, en el río Tajuña, durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de El Sotillo, Val de San García, Torrecuadrada de los Valles, Re-

nales y Torrecuadrada, todos de la provincia de Guadalajara, las reclamaciones pertinentes.

A dichos efectos se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Nota-Extracto

La presa de La Taera, sobre el río Tajuña, aguas abajo de la confluencia del arroyo de El Sotillo, está situada en tér-

minos municipales de El Sotillo y Val de San García (Guadalajara).

Servirá para regular el río, con aprovechamiento múltiple, siendo los fines principales:

Laminación de las avenidas.
Transvase al embalse de Entrepeñas.
Mejora y ampliación de los regadíos del Tajuña.

Producción de energía eléctrica.
El embalse, de unos 60 Hm³ de capacidad, afectaría, además de los dos citados, a los términos de Torrecuadrada de

los Valles, Renales y Torrecuadrilla, todos ellos de la provincia de Guadalajara.

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.—2.488-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de mayo, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Endesa, 2.ª emisión	27,50
INI-Ribagorzana, 5.ª emisión	27,50
INI-Ribagorzana, 10.ª emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 15.ª emisión	131,25
INI-Ribagorzana, 17.ª emisión	131,25
INI-Endesa, 5.ª emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión	131,25
INI-Enasa, 1.ª emisión	137,50
INI-Enasa, 2.ª emisión	137,50
INI-Saca, 2.ª emisión	137,50
INI-Línea, 1.ª emisión	137,50
INI-Enma, 1.ª emisión	137,50
INI-Bazán, 3.ª emisión	137,50
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión	131,25
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión	131,25
INI-Iberia, 8.ª emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 3.ª emisión	131,25
INI-Entur, 1.ª emisión	131,25
INI-Gesa, 6.ª emisión	131,25
INI-Gesa, 8.ª emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Gesa, 10.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Instituto Nacional de Industria.—2.931-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

Declarada de utilidad pública, según resolución de esta Delegación de fecha 22 de noviembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1968 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 4 de diciembre de 1968, la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión de 110 KV. de E. R. «San Baudilio a E. R. «Llobregat», con previsión de

dos futuros circuitos a 220 KV. en los términos municipales de San Baudilio de Llobregat, Hospitalet de Llobregat y Barcelona, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», y solicitando la Empresa concesionaria la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de la Delegación Provincial de Industria, que el peticionario facilite los demás datos para la identificación de sus bienes.

Relación de los propietarios sobre los que se solicita la imposición de la servidumbre de paso por expropiación con urgente ocupación para la línea 110 Kv. de enlace E. R. San Baudilio y E. R. Llobregat, con previsión de dos futuros circuitos 220 Kv. en términos municipales de San Baudilio de Llobregat, Prat de Llobregat, Hospitalet de Llobregat y Barcelona, provincia de Barcelona.

Número 1.—Doña Cinta Subirats Martí (viuda de Farrés) usuf. Julio y Juan Farrés Subirats (prop.).

Domicilio: Calle Diego Priu, 28, San Baudilio de Llobregat.

Finca: Término municipal San Baudilio de Llobregat, polígono número 33, parcela número 67.

Lindes: Norte, Martín y Jaime Urpinas; Sur, Juan Sorolla; Este, María Carbonell Milá; Oeste, María Carbonell Andréu.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 57,40 metros paso aéreo.

Número 2.—Doña María Carbonell Milá. Domicilio: Calle Levante, 16, San Baudilio de Llobregat.

Finca: Término municipal de San Baudilio de Llobregat, polígono número 33, parcela número 68.

Lindes: Norte, Martín y Jaime Urpinas; Sur, Miguel Calaf Balsells; Este, Luis Ramoneda Vila; Oeste, Julio Farrés Milá.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 37 metros paso aéreo.

Número 3.—Doña Carmen Brugués Rabasa.

Domicilio: Calle San Baudilio, 4, San Baudilio de Llobregat.

Finca: Término municipal de San Baudilio de Llobregat, polígono número 32, parcela número 63.

Lindes: Norte, Francisco Roig Comas; Sur, Carmen Brugués Rabasa; Este, Eulalia Escanilla Nadal; Oeste, Francisco Roig Comas.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 52,75 metros paso aéreo.

Número 4.—Doña María del Carmen Pereña de Quintana.

Domicilio: Via Layetana, 48, Barcelona.

Finca: Término municipal de San Baudilio de Llobregat, polígono número 32, parcela número 33.

Lindes: Norte, José Gelabert Puig; Sur, Rosa Parellada Martí; Este, José Fabró Piguillem; Oeste, Juan Fulquet Tous.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 100 metros paso aéreo.

Número 5.—Doña Mercedes y doña María Burch de Barraquer.

Domicilio: Corcega, 374, cuarto, Barcelona.

Finca: Término municipal de San Baudilio de Llobregat, polígono número 3, parcela número 28.

Lindes: Norte, Juan Piñol Mestres; Sur, María Parés; Este, María Biosca Gujarró; Oeste, Marina Guitart, viuda de Perelló.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 39 metros paso aéreo.

Número 6.—Don Joaquín Camprecios Company.

Domicilio: Carretera San Roque, 41, San Baudilio de Llobregat.

Finca: Término municipal de San Baudilio de Llobregat, polígono número 5, parcela número 15.

Lindes: Norte, José Carbonell, Virtudes Farrés, viuda de Pijoan, y Baudilio Piguillem; Sur, canal de la derecha del Llobregat; Este, Baudilio Piguillem Sigales; Oeste, José Carbonell y Pedro Bou Pugués.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 213,50 metros paso aéreo.

Número 7.—Doña Magdalena Casas Prats.

Domicilio: Casa Afortunat (afueras), Hospitalet de Llobregat.

Finca: Término municipal de Hospitalet de Llobregat, polígono número 12, parcela número 18.

Lindes: Noreste, Alberto Camprubi; Suroeste, río Llobregat; Sureste, Ana María de Marimón y de Padró; Noroeste, Salvador Carolí Alvarez.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 76,70 metros paso aéreo.

Número 8.—Doña Ana María de Marimón y de Padró.

Domicilio: Castelló, 7, Hospitalet de Llobregat.

Finca: Término municipal de Hospitalet de Llobregat, polígono número 12, parcela número 17.

Lindes: Noreste, Alberto Camprubi; Suroeste, río Llobregat; Sureste, Jaime Solanes Casas; Noroeste, Magdalena Casas Prats.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 64,35 metros paso aéreo.

Número 9.—Don Jaime Solanes Casas.

Domicilio: Rambla Oliveras, 27, Hospitalet de Llobregat.

Finca: Término municipal de Hospitalet de Llobregat, polígono número 12, parcela número 16.

Lindes: Noreste, Antonia Solanes; Suroeste, río Llobregat; Sureste, carretera; Noroeste, Ana María de Marimón y de Padró.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 157,30 metros paso aéreo y torre.

Número 10.—Don Salvador Sorjus Roig.

Domicilio: Avenida José Antonio, 606, segundo segunda, Barcelona.

Finca: Término municipal Hospitalet de Llobregat, polígono número 12, parcela número 13.

Lindes: Noreste, Jaime Selva Bosch; Suroeste, río Llobregat; Sureste, camino; Noroeste, carretera.

Terreno: Cultivo-regadío, árboles frutales.

Afección: 72,75 metros paso aéreo y torre.

Barcelona, 15 de abril de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—4.155-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas de alta tensión y centros de transformación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Detalle de las líneas:

Línea de 1.247 metros de longitud sobre 14 apoyos en cinco alineaciones, denominada «Urbana Norte», con origen en la estación transformadora de distribución de Villarcayo. Circunvalará la parte norte de esta localidad, hasta el enlace con la línea que alimenta a los centros de la Ciudad de los Angeles.

Derivación del apoyo número 3, de 300 metros de longitud en una sola alineación, que llega al C. T. de carretera de Burgos.

Derivación del apoyo número 8, de 106 metros que llega al C. T. «Colegios», en Villarcayo.

Derivación del apoyo número 12, de 141 metros en una alineación sobre dos apoyos, en conducción aérea, y de 334 metros en conducción subterránea, que llega al C. T. de «La Plaza», en Villarcayo.

Derivación del apoyo número 14, de 246 metros de longitud en una alineación de dos apoyos, que llega a C. T. «Silos», en Villarcayo.

Línea de 2.960 metros de longitud, sobre 26 apoyos en seis alineaciones, denominada «Urbana Sur», con origen en la estación transformadora de distribución de Villarcayo, que enlaza con la línea que llega a Villacomparada de Rueda.

Derivación del apoyo número 5 de la anterior, de 129 metros sobre un apoyo que llega al C. T. Uriarte, en Villarcayo.

Derivación del apoyo número 13, de 342 metros sobre tres apoyos en tres alineaciones, que llega a C. T. «Oriente», en Villarcayo.

Línea de 656 metros sobre ocho apoyos en dos alineaciones, que une la estación transformadora de distribución de Villarcayo con la línea actual, que llega a la central de Congosto.

Línea de 1.219 metros, sobre 12 apoyos en una alineación que arranca de la estación transformadora de distribución de Villarcayo, para unir con la línea que llega a Santelices.

Línea de 2.125 metros, sobre 21 apoyos en cinco alineaciones, que arranca de la estación de distribución de Villarcayo y enlaza con la línea actual, que llega a Espinosa de los Monteros.

Derivación de 20 metros de longitud, que da servicio al C. T. de Agueda.

Los conductores de estas líneas serán cable Al-Ac., de 50 milímetros cuadrados. El conductor subterráneo será de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos serán de hormigón armado.

La tensión de servicio será de 13,2 KV., si bien provisionalmente funcionarán a 5 KV. las líneas que llegan a Santelices y a Espinosa de los Monteros.

Centros de transformación: Se instalarán en Villarcayo los centros que transformación que se denominan:

«Carretera de Burgos», de 100 KVA., del tipo interperie.

«Colegio», de 100 KVA., del tipo interperie.

«Plaza», de 250 KVA., en cabina subterránea.

«Silos», de 50 KVA., del tipo interperie.

«Uriarte», de 200 KVA., del tipo interperie.

«Oriente», de 100 KVA., del tipo interperie.

«Agueda», de 15 KVA., del tipo interior. Todos los transformadores serán de relación 13.200/230-133 V., excepto el de «Agueda», que funcionará provisionalmente a 5.000 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.040.322 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto de la instalación y declaración concreta de utilidad pública de la misma, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 25 de abril de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—4.182-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-21.906/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, avenida José Antonio, número 4, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Con objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona Norte de la localidad de Malagón (Ciudad Real), se establecerá una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 338 metros de longitud, derivada de la línea de igual tensión, propiedad de E. C. E. S. A., de cintura, y con final en un centro de transformación tipo interior de 126 KVA., el que se establecerá a 20 metros de la margen derecha de la carretera N. 401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, a la altura del punto kilométrico 183.300, en la periferia de la citada localidad.

Presupuesto: 206.913 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—1.293-D.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Ampliación de suministro eléctrico para mejora del servicio en la localidad de Alcalá de Gurrea.

Características: Línea aérea de 10 KV., de 0,911 metros de longitud, con cable de Al-Ac., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón de 10,5 metros de altura, que alimentará una S. E. T de 200 KVA.

Presupuesto: 306.238 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de abril de 1969.—El Delegado.—1.334-D.

J A E N

Sección de Industria

Información pública. Desviación línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre nuevo período de información pública sobre la desviación de la siguiente línea eléctrica con motivo de reforma del proyecto sobre dicha variante:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Objeto: Desviación de la línea eléctrica a 132 kV. existente entre Andújar y Jaén, a su paso por terrenos de «Las Lagunillas» (término municipal de Jaén), propiedad de la excelentísima Diputación Provincial, para la construcción de una residencia de ancianos.

Características: Realización de tres vértices reforzando las actuales torres metálicas números cinco y siete y retranqueando previamente reforzada la torre número seis, todas ellas actualmente de alineación cruce. Conductores de cable aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados mediante cadenas de aisladores suspendidos.

Presupuesto de la nueva variante: Pesetas 388.765,08.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportuno, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente anuncio, que se efectúa en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Jaén».

Jaén, 8 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—1.561-E.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Gardequi, 8, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica, aérea, a 66 kV., en Casalarreina, para suministro a estación transformadora de Cooperativa Agrícola Interlocal «Glera», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas

de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 28 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.295-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.».

Finalidad: Electrificación de los barrios de Tajuya, San Nicolás, Cuatro Caminos y Jedey, término de El Paso.

Características: Línea aérea, partiendo de la estación transformadora de Tajuya y terminando en la de Jedey, con estación intermedia en Cuatro Caminos, de 4,5 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero, de 46,24 milímetros cuadrados, sobre aisladores rígidos en postes de madera y torres metálicas. Derivación de 0,5 kilómetros desde el apoyo número 29, para la estación de San Nicolás. La línea principal cruza dos veces la carretera de Santa Cruz de la Palma a Los Llanos de Aridane y otras dos sobre líneas telefónicas.

Las estaciones llevarán transformadores de relación 15 KV/380/220 V., de 30 KVA, en Tajuya, de 50 KVA, en Jedey y Cuatro Caminos y de 75 KVA, en San Nicolás, con sus respectivas redes de distribución a 380/220 V. en los barrios. Presupuesto: 3.039.107 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Nuñez, 42.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.471-B.

VALENCIA

Línea de energía eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Atender las necesidades de energía en la zona Játiva.

Características: Línea desde la E. T. de Alcudia de Crespins a la S. T. de Játiva, de 7,6 km., un solo circuito trifásico, tendido con conductores de aluminio acero de 181,7 milímetros cuadrados.

Términos municipales: Alcudia de Crespins, Canals, Cerdá, Torrellá, Vallés y Játiva.

Cruzamientos: Línea telegráfica. — Carretera vieja de Alcudia a Enguera.

Línea telefónica de la C. T. N. E.

Río de Santos.

Carretera comarcal, C-322, Ayora a Gandía por Játiva, Línea telefónica.

Carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa. Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Carretera C-322, Ayora a Gandía por Játiva. Línea telefónica de la C. T. N. E. Río Cañoles.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones

oportunas en esta Delegación de Valencia, Sección de Industria, calle Artes Gráficas, número 60, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 29 de abril de 1969.—El Delegado provincial, J. Cucurella.—1.553-6.

VALENCIA

Sección de Minas

Peticionario: Don Dimas Cucart Alemany.

Objeto: Taller de carga de cartuchos (caza).

Producción: Capacidad hasta 50 kilogramos de pólvora por día.

Ubicación: Término de Gandía (Valencia), partida «Baños».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Sección de Minas, plaza Tetuán, número 1, Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación.

Valencia, 2 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.—1.356-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

BADAJOZ

Nuevas industrias agrícolas

Peticionario: Don Antonio Jiménez Cordeiro.

Emplazamiento: Aceuchal.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivo de uva procedente de propia cosecha, con capacidad para 2.400 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 30 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.526-B.

*

Peticionario: Don José Pérez Gil.

Emplazamiento: Aldea de Cortegana. Solana de los Barros.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivo de uva de propia cosecha, con capacidad para unos 1.340 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 17 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.525-B.

Peticionario: Don Aniceto Matamoros Boraita.

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivamente de la uva procedente de

la propia cosecha del peticionario con una capacidad total de unos 480 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.524-B.

Peticionarios: Don Fernando Argueta Durán, don Antonio Rodríguez Rodríguez y don Clemente Toribio Sánchez.

Emplazamiento: Aldea de Retamar. Solana de los Barros.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivamente de uva procedente de propia cosecha con capacidad para unos 3.340 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 25,50 CV en total.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.523-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Tercera Región Aérea

Por el presente se cita para que se presenten en el expediente, en el plazo de veinte días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al titular o titulares registrales de la servidumbre rústica perpetua para transitar a pie, a caballo y con carruaje, que grava a la finca conocida por Camp de's Costé, en término de Palma de Mallorca, de cabida 14.653 metros cuadrados, lindante: Al norte, con tierras de Petra María Frau Juan; al Sur, con porción de Francisco Frau Pizá; al Este, con camino de establecedores, y al Oeste, porción segregada para Zona Aérea de Baleares, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, al tomo 2.413 del archivo, libro 445, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, sección término, folio 38, finca número 23.001, de la que parte de la misma se halla comprendida en el expediente de expropiación titulado «Zona de Urbanización del Aeropuerto de Palma de Mallorca», señalada con el número 7, que se tramita por el Ministerio del Aire.

Zaragoza, 27 de marzo de 1969.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio.—1.560-7

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

SANTANDER

Esta Diputación Provincial de Santander, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1969, ha acordado tomar en consideración la Memoria redactada por la Comisión Especial para la Provincialización, en forma de Fundación Pública de los Servicios Hospitalarios y Asistenciales que llevará el nombre de Marqués de Valdecilla.

Durante el plazo de treinta días naturales siguientes a este anuncio dicha Memoria estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación Provincial de Santander, pudiendo, dentro del indicado plazo, formularse observaciones sobre los extremos de la misma.

Santander, 19 de mayo de 1969.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—3.119-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de diciembre de 1968 por la Banca López-Quesada:

Doscientas siete mil quinientas veinte acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 150 pesetas nominales cada una, números 1.037.593 a 1.245.112, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.597-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

ALBACETE

Don Darío Ruiz Zabalo, Notario jubilado de Cehegín (Murcia), del Colegio Notarial de Albacete, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza constituida para servir de garantía al ejercicio de su cargo de Notario, el cual desempeñó anteriormente las Notarías de Pozas de la Sal y Cenicero (Colegio Notarial de Burgos), y Brihuega (Colegio Notarial de Madrid), Monforte del Cid (Colegio Notarial de Valencia) y Aguilar de la Frontera (Colegio Notarial de Sevilla).

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Albacete, 14 de marzo de 1969.—El Decano, Santiago Morán.—4.543-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados tres resguardos de depósitos intransmisibles, números 17.892, 17.893 y 17.895, de pesetas nominales 5.500, 3.000 y 9.000, respectivamente, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, al 4 por 100, a favor de don Roque, conocido por Carlos, Consuelo y Camila Micó Miralles, en usufructo vitalicio, por partes iguales y con derecho de acrecer entre ellos, correspondiendo la nuda propiedad de los dos primeros al Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Alcoy y el último al Convento de los Religiosos Franciscanos de Cocentaina, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de mayo de 1969.—El Secretario, José Roca.—1.634-11.

LABORATORIO ELECTRONICO DE COLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta So-

ciudad a Junta general ordinaria para el día 6 del próximo mes de junio, a las veintiuna treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, visto el informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas en propiedad y dos suplentes de entre los accionistas no pertenecientes al Consejo de Administración para el próximo ejercicio.

3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Aprobación o censura de dicha gestión.

5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 17 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Matarranz Corral.—4.734-C.

INVESA, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 13 de junio, a las diecinueve horas, en sus oficinas de la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 59, bajo derecha, y asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior en el mismo domicilio.

El orden del día para cada Junta es el siguiente:

Junta general ordinaria:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Junta general extraordinaria:

Primero.—Ampliación de capital.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Castillo Villamil.—4.592-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de junio de 1969:

Serie 20.ª, emisión 31 de mayo de 1963, 25 pesetas netas, contra entrega del cupón número 12.

Serie 22.ª, emisión 27 de mayo de 1964, 25 pesetas netas, contra entrega del cupón número 10.

A partir del día 15 de junio de 1969:

Serie 8.ª, emisión 28 de mayo de 1966, 25,65 pesetas netas, contra entrega del cupón número 26.

Serie 9.ª, emisión 26 de febrero de 1967, 25,65 pesetas netas, contra entrega del cupón número 26.

Serie 10.ª, emisión 14 de mayo de 1967, 25,65 pesetas netas, contra entrega del cupón número 25.

Serie 11.ª, emisión 16 de octubre de 1967, 25,65 pesetas netas, contra entrega del cupón número 24.

Serie 13.ª, emisión 11 de junio de 1958, 25,65 pesetas netas, contra entrega del cupón número 22.

A partir del día 20 de junio de 1969:

Serie 28.ª, emisión 20 de junio de 1967, 31,25 pesetas netas, contra entrega del cupón número 4.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—La Secretaria general, Luisa María Álvarez Irazoz.—4.630-C.

TALLERES Y FUNDICIONES JEZ, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes de mayo, viernes, a las quince horas, en su domicilio social de Llodio en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balanza correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio 1968.

3.º Designación de nuevos consejeros en sustitución de los que corresponde cesar estatutariamente.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1969.

Llodio (Alava), 14 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.551-D.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, 6, el día 10 de junio del año en curso, a las once horas de su mañana, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968; la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas y renovación estatutaria de consejeros.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria para celebrarse a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y fecha, de la Junta ordinaria citada, a efectos de «Estudio de modificaciones de los Estatutos sociales».

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los Estatutos sociales vigentes.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.636-5.

F + VALLES, S. A.

El Consejo de Administración ha convocado Junta general ordinaria para examinar y aprobar, en su caso, el acta anterior, la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la gestión del ejercicio de 1968 y la designación de miembros del Consejo y de la censura de cuentas. Se reunirá el día 11 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el 12, a la misma hora, en segunda, si procediere.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para fijar el capital en catorce millones, trasladar el domicilio social al camino de Manóteras, s/n., y modificar los artículos correspondientes de los Estatutos que contienen aquél y éste.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo, José Luis Pérez López.—El Secretario del Consejo, Manuel Estévez Pichardo.—4.590-C.

**CONSTRUCTORA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1969, a las trece horas de la mañana, en el domicilio social, María de Molina, 39, Madrid, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones y entregar éstas, o el resguardo de depósito de las mismas, en las cajas de esta Sociedad, en el Banco Ibérico o en cualquier otro establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda el día 13, a la misma hora y lugar que se citan para la primera.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.605-C.

VAPORES COSTEROS, S. A.

SANTANDER

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en su primera convocatoria, el día 10 de junio, a las doce horas, en el domicilio social (General Mola, 27, primero izquierda), y en la segunda, si así procediera, el día 11 de dicho mes y a la misma hora, para dar cuenta del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1968, y de sus resultados, reelección y nombramiento de consejeros, nombramiento de censores de cuentas y adopción de acuerdos, de conformidad con las facultades que el artículo 21 de los Estatutos y la legislación vigente confiere a la Junta.

Santander, 14 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan Bautista Buesa.—4.607-C.

**ESPECIALIDADES METALICAS
Y DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Enrique Larreta, número 3, el 13 de junio de 1969, a las seis de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación del beneficio del ejercicio de 1968.

3.º Varios.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—4.608-C.

**PENA ATENEO LOS AMIGOS, S. A.
(P. A. L. A. S. A.)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Pedro del Castillo Westerling, número 8, el día 11 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 19 de dicho mes, jueves, a la misma hora, en su caso, de se-

gunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1968.

2. Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

3. Elección del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Martín Vera.—4.625-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRI-
FICACION, S. A. (S. E. D. E.)**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 10 de junio próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, para el día 11 de junio, a la misma hora, en segunda.

La Junta se celebrará en el local social, sito en la calle del General Morá, 58, primero, en Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar las cuentas y balances de 1968 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969 y renovación del Consejo.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en los días señalados para tratar de:

1.º La incorporación al capital social de la cuenta «Regularización balance Ley 76/1961», con la consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

2.º Estudio de una posible ampliación del capital social o emisión de obligaciones con las modificaciones pertinentes de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.626-C.

**ELECTRO HARINERA VILLENENSE,
SOCIEDAD ANONIMA**

VILLENA (ALICANTE)

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Madrid, número 1, Villena) el día 10 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos a tratar en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria social, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Propuesta de aumento de capital, por si la Junta, por mayoría de votos, lo estimara conveniente; en este caso, autorización al Consejo para llevar a cabo este aumento.

3.º Proponer a la Junta la ratificación del cargo de Presidente del Consejo de Administración a don Juan Neyrolles Menard, cuyo cargo ostenta provisionalmente desde que dimitió el que lo venía desempeñando, don Joaquín Andrieux Ratié, por motivos de su delicada salud.

4.º Ruegos y preguntas.

Villena, 28 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.638-B.

**HIJOS DE FRANCISCO MATARRE-
DONA, S. A.**

Convocatoria

Por disposición de la Gerencia, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 12 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13, por segunda, caso de no reunirse para la primera la asistencia prescrita en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

3.º Elección de dos Gerentes.

4.º Incorporación a capital de la cuenta de Regularización.

5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 13 de mayo de 1969.—1.542-D.

ARISTEGUI-HERNANI, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en San Sebastián, en la sala número 12 del domicilio de la Liga Guipuzcoana, (Camino, 1, 1.º), a las doce treinta horas del día 13 de junio de 1969, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 1968, del balance de situación al 31 de diciembre de 1968 y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1968.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4. Ruegos y preguntas.

De no conseguirse el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para que la Junta quede válidamente constituida en primera convocatoria, la misma se celebrará, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 1969, a las doce treinta horas, en el mismo lugar señalado para la primera.

Hernani, 14 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.546-D.

REMETAL, S. A.

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (Vega de Uribarri-Asúa Bilbao) el día 10 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, ajustándose al orden del día que se señala seguidamente para cada Junta:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el ejercicio de 1968.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de Consejero.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Modificación consiguiente de los Estatutos sociales, a tenor de esta ampliación de capital.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho a asistencia.

Bilbao, 12 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.550-D.

MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

Ampliación de capital

En virtud de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el pasado día 30 de abril, el Consejo de Administración ha acordado ampliar el capital social, reservando las nuevas acciones a los actuales accionistas, las que podrán suscribir entre el 15 del presente mes de mayo al 30 de junio próximo.

De las condiciones en que se efectúa esta operación podrán informarse en los Bancos de la plaza y en el domicilio social (plaza de Salamero, número 5, en Zaragoza).

Zaragoza, 8 de mayo de 1969.—El Secretario.—1.417-D.

HERRAJES ELASTICOS, S. A.

Para cumplir el trámite exigido por el artículo 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdos de las Juntas generales extraordinarias de socios de «Herrajes Elásticos, S. A.», y «Kent Rubber Española, Sociedad Limitada», celebrados el 17 y 18 de enero de 1960, respectivamente, se fusionaron ambas Sociedades absorbiendo la primera a la segunda mediante el traspaso en bloque a aquella del activo y pasivo de ésta.

San Sebastián, 6 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.563-C. 2.º 22-5-1969

AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA COMARCA DEL SEGRÍA, S. A.

(A. P. R. A. C. O. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Central Hortofrutícola, carretera de Lérida a Francia, kilómetro 23, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración, si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Almenar, 6 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ferrer Mora.—4.568-C.

S. A. MINERO METALURGICA

«MINESA»

Junta general ordinaria

El Administrador Delegado de esta Sociedad, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio próximo en Bilbao, a las doce horas del mediodía, Junta que se celebrará en los locales sociales de dicha Sociedad, sitos en Bilbao, Al. de Mazarredo, 17-19, con objeto de someter al examen previo y aprobación posterior de los socios los siguientes asuntos, comprendidos en el orden del día:

1.º La Memoria y el balance relativos al ejercicio del año 1968, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Distribución de beneficios, en su caso.

3.º Aprobación o censura de la gestión social.

Caso de no poder celebrarse la Junta general en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día diecinueve de junio, a las doce horas del mediodía y en el mismo lugar señalado para la primera.

Durante los quince días que anteceden a la celebración de la Junta general ordinaria, estarán a disposición de los accionistas los documentos a que se refiere el apartado primero de esta convocatoria.

Bilbao, 12 de mayo de 1969.—El Administrador Delegado, José Félix de Aranguren y Gárate.—4.542-C.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización de obligaciones, emisión 1965

En el día de hoy se ha celebrado, en el domicilio social, el sorteo ante Notario para la amortización de 1.851 títulos correspondientes a las «Obligaciones simples, emisión 1965», habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos entre los números que figuran en el cuadro que a continuación se inserta:

333	al	363	28.333	al	28.363
3.333		3.363	31.333		31.363
6.333		6.363	34.333		34.363
9.333		9.363	37.333		37.363
12.333		12.363	40.333		40.363
15.333		15.363	43.333		43.363
18.333		18.363	46.333		46.363
21.333		21.363	49.333		49.363
24.333		24.363	52.333		52.363
27.333		27.363	55.333		55.363
30.333		30.363	2.333		2.363
33.333		33.363	5.333		5.363
36.333		36.363	8.333		8.363
39.333		39.363	11.333		11.363
42.333		42.363	14.333		14.363
45.333		45.363	17.333		17.363
48.333		48.363	20.333		20.363
51.333		51.363	23.333		23.416
54.333		54.363	26.333		26.363
57.333		57.363	29.333		29.363
1.333		1.363	32.333		32.363
4.333		4.363	35.333		35.363
7.333		7.363	38.333		38.363
10.333		10.363	41.333		41.363
13.333		13.363	44.333		44.363
16.333		16.363	47.333		47.363
19.333		19.363	50.333		50.363
22.333		22.363	53.333		53.363
25.333		25.363	56.333		56.363

Dichos títulos, a partir del 28 del mes actual, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha,

a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 9 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal, 4.622-C.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización de obligaciones, emisión 1963

En el día de hoy se ha celebrado, en el domicilio social, el sorteo ante Notario para la amortización de 3.623 títulos correspondientes a las «Obligaciones simples emisión 1963», habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos entre los números que figuran en el cuadro que a continuación se inserta:

106	al	141	50.106	al	50.141
1.106		1.141	51.106		51.141
2.106		2.141	52.106		52.141
3.106		3.141	53.106		53.141
4.106		4.141	54.106		54.141
5.106		5.141	55.106		55.141
6.106		6.141	56.106		56.141
7.106		7.141	57.106		57.141
8.106		8.141	58.106		58.141
9.106		9.141	59.106		59.141
10.106		10.141	60.106		60.141
11.106		11.141	61.106		61.141
12.106		12.141	62.106		62.141
13.106		13.141	63.106		63.141
14.106		14.141	64.106		64.141
15.106		15.141	65.106		65.141
16.106		16.141	66.106		66.141
17.106		17.141	67.106		67.141
18.106		18.141	68.106		68.141
19.106		19.141	69.106		69.141
20.106		20.141	70.106		70.141
21.106		21.141	71.106		71.141
22.106		22.141	72.106		72.141
23.106		23.141	73.106		73.141
24.106		24.141	74.106		74.141
25.106		25.141	75.106		75.141
26.106		26.141	76.106		76.141
27.106		27.141	77.106		77.141
28.106		28.141	78.106		78.141
29.106		29.141	79.106		79.141
30.106		30.141	80.106		80.141
31.106		31.141	81.106		81.141
32.106		32.141	82.106		82.141
33.106		33.141	83.106		83.141
34.106		34.141	84.106		84.141
35.106		35.141	85.106		85.141
36.106		36.141	86.106		86.141
37.106		37.141	87.106		87.141
38.106		38.141	88.106		88.141
39.106		39.141	89.106		89.141
40.106		40.141	90.106		90.141
41.106		41.141	91.106		91.141
42.106		42.141	92.106		92.141
43.106		43.141	93.106		93.141
44.106		44.141	94.106		94.141
45.106		45.141	95.106		95.141
46.106		46.141	96.106		96.141
47.106		47.141	97.106		97.141
48.106		48.141	98.106		98.141
49.106		49.141	99.106		99.141

Dichos títulos, a partir del 15 del mes actual, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina central y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 9 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—4.623-C.

«BILBAO»

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Domicilio social: Rodríguez Arias, 15

Autorizada por Orden de 1 de abril de 1969 para operar en el Seguro de Conductor Profesional, se publican, para ge-

tración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accio-

— Tratar sobre aplicación de resultados del ejercicio económico de 1968.
— Designar censores de cuentas para

Barcelona, 13 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—

neral conocimiento, las condiciones generales de la póliza por la que se registró dicho seguro.

Condición preliminar

Asegurador: Se entiende por asegurador a «Bilbao», Compañía Anónima de Seguros, a la que podrá designarse también «La Compañía».

Contratante: La persona natural o jurídica que contrata el seguro y asume la obligación de pagar la prima.

Asegurado: La persona sobre cuya vida, integridad corporal, intervención quirúrgica, privación del carnet de conducir, se establece el seguro, y que habrá de ser necesariamente un conductor profesional.

Beneficiario: La persona natural o jurídica, designada por el asegurado para percibir la indemnización establecida, caso de que ésta se produjera por fallecimiento del mismo.

Clausula operativa

La presente póliza cubre únicamente los riesgos del asegurado en su calidad de Conductor profesional de un vehículo a motor, por ello, para que las indemnizaciones puedan ser satisfechas, han de ser necesariamente derivadas de siniestros en los que tal circunstancia se produzca.

Sólo se pagará indemnización por la privación temporal del carnet de conducir una vez que la sentencia que así lo decreta sea firme.

Extensión del seguro

Artículo 1.º Mediante la presente «Póliza de Conductor» se contrata el seguro de los siguientes riesgos:

a) Pago del capital estipulado en la póliza, si el asegurado fallece como consecuencia de un accidente de circulación, en el cual fuera Conductor de un vehículo a motor.

b) Pago del capital estipulado en la póliza, si a consecuencia de un accidente de circulación, en el que figurase como Conductor el asegurado, se produjera una invalidez definida en el plazo de un año, a contar de la fecha del mismo, en sus grados máximo, medio y mínimo.

Grado máximo con abono total del capital contratado:

- Ceguera total y absoluta.
- Pérdida de ambos brazos.
- Pérdida de ambas manos.
- Pérdida de ambas piernas.
- Pérdida de ambos pies.
- Parálisis completa.
- Enajenación mental absoluta e incurable.

Grado medio con abono de los 2/3 del capital contratado:

- Pérdida total de un brazo o mano.
- Pérdida total de una pierna.
- Sordera completa de los dos oídos, totalmente incurable.

Grado mínimo con abono de 1/3 del capital contratado:

- Pérdida de un ojo.
- Pérdida total del movimiento de un hombro.
- Pérdida total del movimiento de una cadera.
- Sordera completa e incurable de un oído.

La pérdida de un dedo de la mano o de un pie se indemnizará con el 3 por 100 del capital contratado. Si fueran varios los dedos perdidos, el máximo de indemnización será el establecido para el grado mínimo.

Cualquier tipo de invalidez no especificada se determinará, a los efectos de indemnización, aplicando por analogía la ca-

tegoría que corresponda a las anteriormente expuestas.

c) Pago de la indemnización convenida en la póliza por cada intervención quirúrgica que pueda sufrir el asegurado como consecuencia de un accidente de circulación que obligue a internamiento en clínica, hospital, sanatorio o establecimiento análogo por más de setenta y dos horas.

d) Abono de la indemnización mensual convenida en la póliza durante el periodo de privación temporal del carnet de conducir, marcado en la sentencia firme y con un máximo de veinticuatro mensualidades.

Fecha de efecto

Art. 2.º La póliza entrará en vigor tan pronto como haya sido firmada por el contratante y pagada la primera prima.

Duración

Art. 3.º La duración del contrato es mensual, no obstante podrá prorrogarse fácilmente por iguales periodos sin más formalidad que la emisión de recibo de prima por parte de «Bilbao», Compañía Anónima de Seguros, y el pago del mismo por parte del contratante.

Pago de primas

Art. 4.º El pago de las primas se efectuará en los plazos de vencimiento indicados en la póliza, en el domicilio social de la Compañía o en el de sus sucursales o agencias, contra el oportuno recibo expedido por la misma.

Si el asegurador hubiese procedido al cobro de una o varias primas en el domicilio del contratante y decidiera suspender esta fórmula de cobro, se obliga a comunicar esta decisión al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de marzo de 1935.

«Bilbao», Compañía Anónima de Seguros, para el pago de la segunda y sucesivas primas, concede al contratante un plazo de gracia de treinta días naturales, contados desde el día de vencimiento respectivo, expirado el cual quedará rescindida automáticamente la póliza sin ninguna otra formalidad, renunciando ambas partes a cualquier acción que pudiera corresponderles dimanantes del presente contrato y quedando las primas que hubiese percibido la Compañía en poder de ella.

Contribución e impuestos

Art. 5.º Todas las contribuciones, impuestos, tasas o exacciones creadas o por crear, que hayan de pagarse por razón de este contrato, serán satisfechas por el contratante, asegurado, beneficiario o sus derechohabientes, según proceda.

Declaración del siniestro

Art. 6.º Ocurrido el siniestro, el asegurado o el beneficiario viene obligado de dar parte por escrito, en un plazo no mayor a quince días, salvo cargo de imposibilidad justificada, al asegurador, bien en su domicilio social o en el de sus sucursales, delegaciones, representaciones o agencias. Teniendo en cuenta los distintos riesgos cubiertos se atenderá a las siguientes prescripciones:

a) Caso de fallecimiento por accidente de circulación vendrá obligado a presentar la siguiente documentación: Ejemplar de póliza, último recibo pagado, documento acreditativo del derecho de beneficiario, certificado de defunción del asegurado, documento fehaciente que acredite el hecho de que el fallecimiento se ha producido actuando como conductor profesional en accidente de circulación.

b) Caso de invalidez permanente, presentará la póliza, último recibo pagado,

certificación facultativa que acredite la invalidez producida y documentación fehaciente demostrativa de que la invalidez es consecuencia de un accidente de circulación, en el que el asegurado era Conductor profesional de un vehículo a motor.

c) Caso de intervención quirúrgica, la presentación de la póliza, último recibo pagado y justificación fehaciente de haber sufrido una intervención quirúrgica a consecuencia de un accidente de circulación en el que el asegurado actuase como Conductor profesional, así como justificante de su estancia en clínica, sanatorio, hospital o establecimiento análogo por más de setenta y dos horas.

d) Caso de indemnización mensual por retirada temporal del carnet de conducir, presentación de la póliza, último recibo pagado y copia de la sentencia firme que determine tal sanción.

Prescripción

Art. 7.º Toda acción de reclamación para el pago de los capitales o indemnizaciones garantizadas prescribe de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y Código Civil.

Riesgos catastróficos

Art. 3.º Se indemnizará por el Consorcio de Compensación de Seguros los siniestros producidos por causas naturales extraordinarias, de conformidad con lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 19) Reglamento para su aplicación de 13 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), Decreto de 28 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) y disposiciones complementarias vigentes en la fecha de su ocurrencia.

Jurisdicción

Art. 9.º Todas las incidencias o litigios de cualquier clase o naturaleza que puedan derivarse de este contrato serán sometidas a las decisiones de los Jueces y Tribunales de Bilbao, renunciando ambas partes al fuero que pudiera corresponderles.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—4.567-C.

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA RÚSTICA Y URBANA

(S. A. I. R. U.)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Infanta Luisa de Orleans, número 10, bajo, el día 16 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunir número suficiente de acciones, el día 17 del citado mes, a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31-12-1968.

2.º Aprobación distribución de beneficios en la forma propuesta.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros acordado por el Consejo.

5.º Reelección de los Consejeros a quienes corresponden cesar.

6.º Nombramiento de censores de cuentas (dos propietarios y dos suplentes).

7.º Aprobación del acta y, en su caso, designación de los dos Interventores que hayan de cumplir este requisito.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general, mediante depósito de las

mismas en las oficinas de esta Sociedad o presentación de documento acreditativo de haberlo efectuado en alguno de los siguientes Bancos: en Sevilla, Banco Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito; en Madrid, Banco Vizcaya (Central) y Banco Hispano Americano (Central).

Sevilla, 13 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 4.546-C.

CONSTRUCCIONES LAGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, según establecen los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Narváez, número 25, 6.º derecha) el 15 de junio de 1969, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 16 de junio, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1968.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el año 1968.

3.º Designar censores de cuentas para el año 1969.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Presidente, Francisco Cardán González.—4.641-C.

CONSTRUCCIONES NORA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, según establecen los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Narváez, número 25, 6.º derecha) el 20 de junio de 1969 a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 21 de junio, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1968.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el año 1968.

3.º Designar censores de cuentas para el año 1969.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Presidente, Gumersindo Valdés Vigil.—4.640-C

HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle de Buenaventura Muñoz, números 58-64, Barcelona) en primera convocatoria, a las once del día 19 de junio y en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, para los fines que expresa el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Las acciones deben ser depositadas de conformidad a los Estatutos.

Barcelona, 14 de mayo de 1969.—El Administrador-Gerente.—4.638-C.

FEDERICO PATERNINA-VINOS RIOJA SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ten-

drá lugar en el domicilio social, Haro (La Rioja), el día 14 de junio próximo, a las doce y media de la mañana para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1968 y proceder al nombramiento de nuevos censores de cuentas para 1969.

Haro, 16 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.588-C

PLASTEX, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Julian Camarillo, número 42) el próximo día 23 de junio del año en curso, a las diez horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balances, Memorias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1968

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de beneficios formulada por el Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose esta convocada por el presente anuncio.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.595-C

CERAMICAS MONTROY, S. A. (CEMONSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio del corriente año, a las diez horas, en el local de la fábrica, sito en Montserrat, camino viejo de Montroy, y en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968, con aprobación, si procede, de la gestión del Consejo

2.º Renovación del Consejo de Administración

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Montserrat, 12 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.549-D

HARINAS SERDA, S. A.

Según lo previsto en los Estatutos de la Sociedad y en la Ley sobre Régimen Jurídico en las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Ripoll, calle del Doctor Raguer, número 2, el día 21 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio, a las diez y quince, en segunda convocatoria si procediere, para

— Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

— Tratar sobre aplicación de resultados del ejercicio económico de 1968.

— Designar censores de cuentas para las del ejercicio de 1969.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido respecto a la asistencia a Juntas generales.

Ripoll, 14 de mayo de 1969.—El Director Gerente, Miguel Viñas Bernadas.—4.600-C.

TALLERES CASALS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración:

De Junta general ordinaria para tratar y acordar sobre censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria y las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968, distribución de beneficios y designación de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1969.

De Junta general extraordinaria para tratar y acordar:

1.º Sobre la adquisición por parte de «Talleres Casals, S. A.» en régimen o no de propiedad horizontal, de un inmueble en Bilbao (Deusto) para la Delegación de la expresada Compañía y consiguiendo autorización, en su caso, a favor de dos de sus administradores para que, y de forma conjunta, puedan proceder a la formalización de la correspondiente escritura pública de compraventa.

2.º Sobre la adquisición por parte de «Talleres Casals, S. A.», de terrenos situados en término municipal de Ripoll, lindantes con otros de pertenencia de la expresada Compañía mercantil y consiguiendo autorización, en su caso, a favor de dos de sus administradores para que, y de forma conjunta, puedan proceder a la formalización de la correspondiente escritura pública de compraventa.

3.º Sobre la venta por parte de «Talleres Casals, S. A.» de una extensión de terreno de su pertenencia de cabida aproximada doce áreas, sita en término municipal de Ripoll, a favor de la Cooperativa Vivienda «Casals», de Ripoll, para los fines propios de dicha Cooperativa, y consiguiendo autorización, en su caso, a favor de dos de sus administradores para que, y de forma conjunta, puedan proceder a la formalización de la correspondiente escritura pública de compraventa.

Las reuniones tendrán lugar en el local social, en Ripoll (carretera San Juan de las Abadesas, Diseminado Malpás, 1), en primera convocatoria, el día 21 de junio próximo, a las diez horas, la Junta ordinaria y a las doce la extraordinaria, y, respectivamente, en segunda convocatoria, si procediere el siguiente día 22, en el propio lugar y a las mismas horas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas respecto a la asistencia a Juntas generales.

Ripoll, 2 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.602-C.

PLAYAS DEL COTO DE DOÑANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Playas del Coto de Doñana, S. A.», a celebrar en el domicilio social, paseo de Gracia, 31, segundo, el día 26 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día 27 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.630-3.

«HERMES», COMPANIA ANONIMA ESPANOLA DE SEGUROS

Balance ejercicio de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	10.906.047	Capital	20.000.000
Inmuebles	35.849.426	Reservas patrimoniales	25.700.000
Valores	65.887.875	Reservas técnicas netas	81.783.943
Plazas y depósitos	935.484	Reaseguro Cesiones	38.126.307
Reaseguro, Aceptaciones	35.025.752	Acreeedores varios	5.198.095
Mobiliario e instalación	2.728.323	Provisiones	14.548.073
Deudores varios	24.400.181	Pérdidas y Ganancias	2.636.412
Recibos pendientes	8.606.728		
Recibos pendientes Acc. Trabajo y otros recobros	6.867.202		
Anticipos Vida	951.135		
Resultados Acc. Trabajo al 31-12-68	5.836.675		
Sumas	187.992.830	Sumas	187.992.830

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas	51.438.869	Reservas técnicas ejercicio anterior	75.484.136
Siniestros	71.099.817	Primas de seguros directos	145.488.623
Comisiones	29.987.649	Rendimiento de inversiones	9.228.746
Gastos generales	32.039.749	Derechos de reg. y pólizas	6.944.254
Siniestros acept. del reaseguro	27.893.801	Primas de reaseguro aceptadas	49.750.483
Comisiones dadas	14.594.117	Siniestros cedidos	20.504.666
Provisiones	20.185.206	Comisiones percibidas	12.243.564
Reservas técnicas del ejercicio	31.783.943	Provisiones Acc. de Trabajo en liquidación	8.867.202
Amortizaciones	302.925	Resultado transitorio Acc. Trabajo al 31-12-68	5.836.675
Resultado transitorio Acc. del Trabajo al 31-12-67	2.607.361		
Beneficio	2.636.412		
Sumas	334.349.349	Sumas	334.349.349

Madrid, 8 de mayo de 1969.—4.456-C.

CERAMICA CAMBELL, SOCIEDAD ANONIMA**BELL-LLOCH (LÉRIDA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bell-Lloch (Lérida), camino de Alcoletge, sin número, el día 18 de junio de 1969, a las diecisiete horas, y, de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1968 y ratificación de los anteriores.
- 2.º Aprobación del modo más amplio de todos los actos de gestión de la Gerencia hasta el ejercicio indicado.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Bell-Lloch (Lérida), 12 de mayo de 1969
Un Gerente Manuel Campás Oliva.—4.604-C.

CERAMICA DEL METAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social—Ronda Universidad, 14— el día 27 de junio de 1969, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación balance y cuentas ejercicio 1968
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación gestión Consejo y Gerencia.
- 4.º Notificación cesión acciones.
- 5.º Censores de cuentas.

De no concurrir quórum en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 10 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración María Soler Ribatallada, viuda de Zalvidea.—1.635-11.

GRANJA OIQUINA, S. A.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas el Consejo de Administración de esta Entidad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, de Oiquina-Zumaya, el día 23 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuera menester, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación actas anteriores
- 2.º Aprobación del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968.
- 3.º Propuesta de distribución beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas

Oiquina, 14 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.545-D.

CONSTRUCCIONES MABE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de junio próximo, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente a la misma hora, en su domicilio social, calle Delicias, número 9, piso sexto, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas

Podrán asistir a esta Junta los señores que con arreglo a la Ley les esté permitido y cumplan lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.631-C.

COMPANIA AMERICANA DE SUMINISTROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Orense, número 11, piso cuarto, en primera convocatoria, a las siete y quince de la tarde del día 26 de junio de 1969, y en segunda a la misma hora del día 27, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del ejercicio de 1968, distribución de beneficios y nombramiento de Censores y Censores de cuentas.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Consejero Delegado Luis González.—4.619-C.

TALLERES KAESER, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1969, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o para el día 26 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (carretera de Villaverde, número 12, Valticas), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1968, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de esta Sociedad, previa presentación y depósito de las acciones o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo, José Antonio Vicéns y Gómez-Tortosa.—4.628-C.

ARANA, S. A.

PASAJES

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de junio, a las doce y media horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

Aplicación de beneficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Pasajes, 10 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.547-D.

L. A. I. S. A.

LEVANTINA AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

«Levantina Agrícola Industrial, S. A.», convoca en su domicilio social, calle Rosellón, número 233, principal segunda, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de junio próximo y, en su caso, segunda convocatoria, el siguiente día, 13, a la misma hora de las doce treinta, para tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

I. Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

II. Aprobación, si procede, de los citados Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y actuación del Consejo y Dirección en el ejercicio finido en 31 de diciembre 1968.

III. Acuerdo sobre reparto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

V. Ruegos y preguntas.

Todo lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público en Barcelona, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Barcelona, 20 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Estanislao Magret Ros.—4.808-C.

SUPERMERCADOS PRYCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 25 de junio de 1969, a las diecisiete horas, en su establecimiento de Velázquez, número 136, en Madrid, y de no concurrir número suficiente de accionistas y capital, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Informe y aprobación, en su caso, de las proposiciones de convenio con los acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad.

3.º Reducción del capital.

4.º Ampliación del capital.

5.º Otras fórmulas de adecuación entre activo y pasivo.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cano Faro.—4.846-C.

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(S. A. B. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada el día 25 de junio de 1969, a las doce y media del mediodía, en la sala de conferencias del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, calle de Mallorca, número 283. Si dicha Junta general no pudiera reunirse en primera convocatoria, por medio de este anuncio se convoca también, para ser celebrada en segunda convocatoria, en el propio local, a las doce y media del mediodía del día 26 de junio de 1969.

En la Junta general ordinaria que se convoca se someterá a los señores accionistas los extremos del siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1968.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad y demás órganos rectores de la misma durante el ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1968.

3.º Reección, en su caso, del Consejo, por cese del mismo en virtud de precepto estatutario.

4.º Ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejeros, acordado por el Consejo de Administración, a reserva de someterlo a la Junta general ordinaria.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

7.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales y autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, facultándole para aumentar el capital social, de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y asimismo para dar cumplimiento, en su caso, y en la cantidad necesaria y suficiente, a lo previsto en el artículo 95 de la propia Ley.

8.º Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para las sucesivas modificaciones de dicho artículo quinto dentro de los límites de la ejecución de lo que se acuerde.

9.º Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración y/o alguno o algunos de sus componentes para otorgar los documentos públicos necesarios o conducentes a la ejecución de los anteriores acuerdos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar tarjeta de asistencia a la misma, con más de cinco días de anticipación a la fecha señalada para celebrarla, cuya tarjeta les será librada, bien por los Bancos en que tengan depositadas las acciones, bien por las

oficinas de la Compañía, Pasaje Duque de la Victoria, número 4, si las depositan en la misma con dicha anticipación.

Barcelona, 19 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.700-5.

EL FENIX MUTUO SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Se convoca Junta general de cada una de las Secciones de esta Mutua el día 16 de junio de 1969, a las nueve treinta, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1968.

Asimismo, se convoca Junta general de señores mutualistas el propio día, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria Balance, cuentas del ejercicio 1968 y propuestas del Consejo. Todas las Juntas se celebrarán en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 10, Madrid.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Presidente, F. Macías.—1.685-5.

URBANIZADORA EL GRIEGO, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ayala, 13, Madrid, el día 9 de junio de 1969, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio 1968, así como de la actuación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Presidente, Jesús Obregon Surana.—4.807-C.

PROTEINAS Y GRASAS, S. A.

Carretera Alcolea, s. n. Reus

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Proteínas y Grasas, S. A.», en el domicilio social de la misma, carretera de Alcolea, sin número, Reus, el día 7 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1968; propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento o ratificación, en su caso, de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 7 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—4.858-C.

CADESBANK TARRAGONA, S. A.

Plaza Verdguer, 6

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio del Hotel Imperial Tarraco, plaza de Calvo

Sotelo, de esta ciudad, o, en su caso, el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1968 y de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio corriente.

4.º Dimisión de Consejeros, fijación de número de miembros del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 12 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Pujol Isern.—4.854-C.

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cea Bermúdez, 8 (antes 10), Madrid, el día 9 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 10 de junio, ambos de 1969, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, Balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas del ejercicio de 1968, para su aprobación o reparos.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio anterior.

4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 4.831-C.

F. PUIG SUCESOR DE PUIG Y DOMINGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 11, a la misma hora, en el domicilio social, calle Provenza, número 316, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actualmente en curso.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositar sus acciones o el resguardo de su depósito bancario en la Caja social con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que se celebre la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Esteban Avellán.—4.817-C.

PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIONES, S. A.

(PROEDSA)

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro de Instrucción Comercial e Industrial, Conde de Plasencia, 2, en primera convocatoria, el 7 de junio de 1969, a las diez horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 8, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Presentación del balance, cuenta de resultados e informe de los censores de cuentas.

Segundo.—Exposición de la situación de la Sociedad y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969 e interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Secretario, Manuel Domínguez.—1.616-D.

MECANIZACION DEL TRANSPORTE INDUSTRIAL, S. A.

(T. R. A. I. N. S. A.)

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, número 8, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Presentación examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Proposiciones sometidas por el Consejo de Administración y por señores accionistas.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria se reunirá en segunda convocatoria a las trece horas del día 10 de junio de 1969.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 19 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Gazeau D. E.—1.704-11.

JAIME SITJES, S. A.

Teléfono 221 59 37

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 9 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda el siguiente día 10, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondientes al ejercicio 1968.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4. Ratificación acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Artés, 19 de mayo de 1969.—El Secretario de la Sociedad, G. Busquets Le Monnier.—1.686-5.

COFRUIT, S. A.

ALZA (SAN SEBASTIAN)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de sus Estatutos y demás preceptos legales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de junio del corriente año, en su domicilio social, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o el día 6, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Alza, 13 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.678-6.

ADMINISTRACION

VENIA Y FALLER S.

Prtafaigar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE, Prtafaigar 29.
- Editoria Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).